



**ACTA DE CIERRE DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO  
CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LAS MUJERES EN ESTADO DE MÉXICO, POR DESAPARICIÓN DE MUJERES**

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

sido cumplidas las propuestas del Informe del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por desaparición de Mujeres, en los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca de Lerdo y Valle de Chalco Solidaridad se considera pertinente emitir la Declaratoria. Se adhieren a dicha petición la académica Ibett Estrada Gazga y Eva Raquel Güereca Torres. De conformidad con el Lineamiento 10 del Grupo de Trabajo.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Por su parte, el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres del Estado de México considera pertinente dejar manifiesto que las acciones emprendidas por parte del Gobierno del Estado de México dan cumplimiento a las recomendaciones, propuestas e indicadores emitidas en el Informe del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por desaparición de Mujeres, en los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca de Lerdo y Valle de Chalco Solidaridad, por tanto considera pertinente no se emita la declaratoria.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Igualmente, se toma nota que, Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán manifiesta estar en reserva de que se declare la alerta de violencia de género contra las mujeres, admitida por violencia feminicida por desaparición de mujeres, en atención a que el marco normativo vigente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como también la Ley vigente en la materia del Estado de México, que indican de manera explícita y puntual únicamente dos tipos de alerta, a saber, por violencia feminicida y por agravio comparado. En consecuencia, solicita que lo vertido en el Dictamen del Grupo de Trabajo se integre a las Medidas de la Declaratoria de AVGM para el Estado de México del 31 de julio de 2015 con el propósito de objetivar de forma y fondo mejoras en dicho Mecanismo.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

**CUARTO.** El grupo de trabajo toma nota de la invitación realizada por el Lcdo. Rodrigo Espeleta Aladro Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México y manifiesta que en virtud de que el día de hoy se está emitiendo el Dictamen del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres presentada para los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca de Lerdo y Valle de Chalco Solidaridad en el Estado de México, su petición esta fuera del momento procesal oportuno y que se considerará la misma a partir de la Resolución que emita la secretaría de Gobernación.





**ACTA DE CIERRE DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO  
CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LAS MUJERES EN ESTADO DE MÉXICO, POR DESAPARICIÓN DE MUJERES**

De conformidad con los artículos 37 y 38 del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (en adelante, el Reglamento), siendo las 13:00 horas, del día 10 de septiembre de 2019, se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No 3325 piso 7, colonia San Jerónimo Lídice, en la Ciudad de México, las y los integrantes del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de México: Eva Raquel Güereca Torres, Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán, Ibett Estrada Gazga, Lenica García Ávila, Marco Antonio Tenorio García, Rocío Guadalupe Mendoza Carrillo, Pablo Guillermo Bastida González, Mariana Hernández Nolasco, Nadia Sierra Campos.

Se realizó la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Revisión del quorum reglamentario.
3. Análisis del Dictamen del Grupo de Trabajo
4. Aprobación del Dictamen del Grupo de Trabajo.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

Derivado del desarrollo del orden del día y estando presentes las personas integrantes del grupo de trabajo (de acuerdo con la lista de asistencia), se llegó al siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Dictamen del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres presentada para los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca de Lerdo y Valle de Chalco Solidaridad en el Estado de México.

**SEGUNDO.** La persona coordinadora del Grupo de Trabajo deja constancia de que las tres académicas presentes y el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres del Estado presentarán voto razonado en términos del Lineamiento 9 del Grupo de Trabajo.

**TERCERO.** Se toma nota que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicita se deje manifiesto que derivado del análisis del Dictamen, que al no haber

*Esta hoja y sus firmas forman parte integral del acta de la sesión de dictaminación del grupo de trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México.*





ACTA DE CIERRE DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO  
CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LAS MUJERES EN ESTADO DE MÉXICO, POR DESAPARICIÓN DE MUJERES

Rocío Guadalupe Mendoza Carrillo  
Comisión Nacional para Prevenir y  
Erradicar la Violencia contra las  
Mujeres

Ibett Estrada Gazga  
Ius Semper Universidad

Mariana Hernández Nolasco  
Comisión Nacional de los Derechos  
Humanos

Pablo Guillermo Bastida González  
Instituto Nacional de las Mujeres

Melissa Estefanía Vargas Camacho  
Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de  
la Mujer y Bienestar Social

Eva Raquel Güereca Torres  
Universidad Autónoma  
Metropolitana-Lerma

Geru Aparicio Aviña  
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Leonor Guadalupe Delgadillo  
Guzmán  
Universidad Autónoma del Estado de  
México

Esta hoja y sus firmas forman parte integral del acta de la sesión de dictaminación del grupo de trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México.





ACTA DE CIERRE DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO  
CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LAS MUJERES EN ESTADO DE MÉXICO, POR DESAPARICIÓN DE MUJERES

sin firma

Esta hoja y sus firmas forman parte integral del acta de la sesión de dictaminación del grupo de trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México.

